



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ DURANTE LOS EVENTOS DE LA XIQUEÑADA, CELEBRADA EL PASADO 22 DE JULIO DE 2018.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictaminación, la proposición con punto de acuerdo por el que por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y las autoridades municipales de Xico, Veracruz, para que realicen operativos de vigilancia para evitar que menores de edad asistan a la corrida de toros a llevarse a cabo el próximo 22 de julio en la denominada "Xiqueñada", ello, para salvaguardar su derecho a una vida libre de violencia y su integridad física y emocional, suscrita por la Diputada Dalia María Rocha Ladrón de Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguiente:

METODOLOGÍA

I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.

II.- En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

III.-En el capítulo “**CONSIDERACIONES**” la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.

IV.- Finalmente, en el capítulo “**PUNTO DE ACUERDO**”, la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

I. ANTECEDENTES

1.- Con fecha 25 de julio de 2018, la Diputada Dalia María Rocha Ladrón de Guevara del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la Proposición de mérito.

2. En esa misma fecha, mediante **oficio No. CP2R3A.-2515**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La proponente señala que, desde hace doscientos años se celebra la Xiqueñada, una fiesta popular en donde se realizan diversas actividades, entre ellas corridas de toros. Sin embargo, continúa la promovente, “diversas organizaciones protectoras de animales se han manifestado porque aseguran que, en dicho evento, se maltrata a los especímenes bovinos y se les somete a jornadas de “estrés”, lo cual contraviene la Ley de Protección Animal en la entidad. Pero lo que más preocupa a la ciudadanía es que se permita la asistencia de menores de edad a dichos eventos, a pesar de estar expresamente prohibido en la ley, lo cual vulnera el interés superior del menor y su derecho a una vida libre de violencia.”

La legisladora indica que, no obstante la legislación en vigencia relativa a la protección de los derechos de las niñas y los niños así como de los derechos de los animales, las autoridades han sido omisas en la prohibición de estos eventos o, cuando menos, en la prohibición de la entrada para los menores, en razón del



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

interés superior de la niñez y el derecho que, como personas en desarrollo, tienen a una vida libre de violencia.

En vista de lo anterior, la legisladora propone el siguiente Acuerdo

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y las autoridades municipales de Xico, Veracruz, para que realicen operativos de vigilancia el día 22 de julio de 2018, para evitar que menores de edad asistan a la corrida de toros a celebrarse con motivo de la "Xiqueñada 2018", ello, con para salvaguardar su derecho a una vida libre de violencia y su integridad física y emocional.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERA. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión aprecia que el tema que aborda la proponente resulta de mucha relevancia, debido a que la protección de los derechos de la niñez y, específicamente, el derecho a una vida libre de violencia debe resultar de preocupación para todos y cada uno de quienes integramos esta Comisión Permanente.

CUARTA. La Comisión dictaminadora, sin embargo, ha encontrado información periodística relativa a que la alcaldesa de Xico, Gloria Galván Orduña, ha anunciado que "la entrada de menores estará prohibida a la corrida de toros que se llevará a cabo el próximo domingo 22 de julio en el municipio de Xico, durante los festejos en honor a Santa María Magdalena", lo cual salvaguarda los derechos de la niñez y privilegia su interés superior.

QUINTA. No obstante lo anterior, esta Comisión de trabajo y la Comisión Permanente no pudieron abordar el asunto para su votación antes del día 24 de julio, (se presentó apenas el 25 de julio) dos días después de la realización del



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

evento, razón por la cual cualquier llamado o exhorto que pudiera hacer este órgano legislativo se encontraría fuera de todo tiempo y oportunidad.

Con base en lo expuesto, esta Comisión considera que una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se analiza, coincide con la preocupación y motivación de la proponente, sin embargo, ésta resulta extemporánea e improcedente debido a que el evento en comento se llevó a cabo el día 22 de los corrientes.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

IV.- PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se desecha la Proposición con punto de acuerdo relativa a la protección de los derechos de la niñez durante los eventos de la Xiqueñada, celebrada el pasado 22 de julio de 2018.

SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

**COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LOS 31 DÍAS
DEL MES DE JULIO DE 2018.**

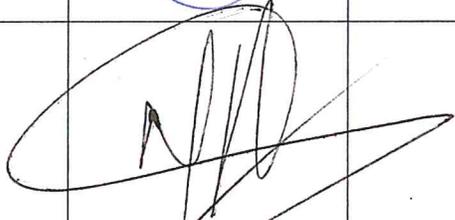


Poder Legislativo Federal
Comisión Permanente

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ DURANTE LOS EVENTOS DE LA XIQUEÑADA, CELEBRADA EL PASADO 22 DE JULIO DE 2018

Ciudad de México a 31 de julio de 2018.

LEGISLADOR (A)	SUPLENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Agustín Basave. Presidente (PRD) 				
Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo. Secretaria (PRI) 				
Sen. Angélica de la Peña Gómez. Secretaria (PRD) 				
Sen. Adriana Dávila Fernández. Secretaria (PAN) 				
Sen. Yolanda de la Torre Valdez. Integrante (PRI) 				
Dip. Abel Cruz Hernández. Integrante (PES) 				
Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez. Integrante (PVEM) 				

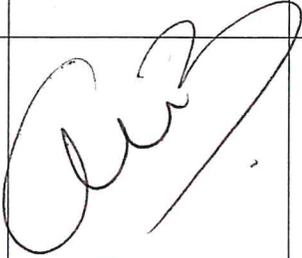


**SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

Poder Legislativo Federal
Comisión Permanente

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ DURANTE LOS EVENTOS DE LA XIQUEÑADA, CELEBRADA EL PASADO 22 DE JULIO DE 2018

Ciudad de México a 31 de Julio de 2018

LEGISLADOR (A)	SUPLENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Héctor Flores Ávalos. Integrante (PAN) 				
Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez. Integrante (PRI) 				
Sen. David Monreal Ávila. Integrante (PT) 				
Dip. Adolfo Mota Hernández. Integrante (PRI) 				
Dip. Arlette Muñoz Cervantes. Integrante (PAN) 				
Dip. Macedonio Salomón Taméz Guajardo. Integrante (MC) 				

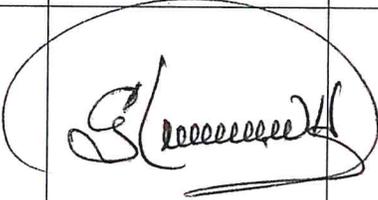


**SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

Poder Legislativo Federal
Comisión Permanente

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ DURANTE LOS EVENTOS DE LA XIQUEÑADA, CELEBRADA EL PASADO 22 DE JULIO DE 2018

Ciudad de México a 31 de Julio de 2018

LEGISLADOR (A)	SUPLENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ruth Tiscareño Agoitia. Integrante (PRI) 				
Dip. Sara Latife Ruíz Chávez. Integrante (PRI) 				
Dip. Josefina González Luna. Integrante (NA) 		